INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA MEMORIA DEL PROYECTO PARA PROYECTOS DE INICIATIVAS INDUSTRIALES (VERSIÓN 5.1)

El presente documento no tiene carácter normativo, sino informativo. En todo caso, se aconseja su lectura y utilización en la medida de lo posible, y se evaluarán positivamente las memorias presentadas acordes a este guión.

Se recomienda que la Memoria presentada tenga una extensión de aproximadamente 20 hojas.

Se valorará positivamente la concisión y justificación de los diferentes apartados utilizando datos objetivos.

No olvide escanear la Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad, y la acreditación válida del poder del representante, en otros documentos electrónicos que deberá adjuntar en el envío telemático del cuestionario.

(PORTADA)

NOMBRE EMPRESA

TÍTULO DE PROYECTO

INDICE DE LA MEMORIA.

Se recomienda que la memoria siga el siguiente índice:

1. MEMORIA DEL PROYECTO O ACTUACIÓN
- 1.1. ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN
- 1.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA
- 1.3. ANÁLISIS DEL MERCADO
- 1.4. ANÁLISIS ECONÓMICO – FINANCIERO
- 1.5. EFECTO INCENTIVADOR DE LA AYUDA

2. CAPACIDADES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD
- 2.1. CAPACIDADES GENERALES
- 2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

1 MEMORIA DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

1.1 ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN

1.1.1 Objetivos

- **Origen de la Idea**. Responde a la pregunta: “por qué surge la idea”
- Fines inmediatos y fines últimos o estratégicos.
- Calendario previsto de realización (fechas de inicio y fin del proyecto). Debe ser coherente con lo consignado en los Apartados 2.17 y 2.18 del Cuestionario electrónico.
- Indicación de si el proyecto es anual o plurianual, autónomo o integrado en otro mayor. Si se trata de un proyecto plurianual, detallar situación actual del mismo.
- Estudio detallado del año de solicitud, situación de partida (pasos e hitos alcanzados) relacionados con cuestionario electrónico.

1.1.2 Creación de Empleo Directo

Se recuerda que tal como indica la Orden de Bases en su apartado 4, la creación de empleo es una variable decisiva en la evaluación de los proyectos de Reindustrialización. El número de empleos a crear en el año de la convocatoria y siguiente, tiene **carácter vinculante**, por lo que de ser aprobado su proyecto, deberá justificarlo con posterioridad.

- **Personal de nueva contratación**, incorporada al proyecto en el establecimiento referenciado y funciones de cada uno. El número de empleos debe coincidir con lo consignado en el Apartado 2.20 del Cuestionario Electrónico. Rellene el siguiente cuadro:

	N. trabaj. Equival.[1]	Tipos de contrato[2]	Tareas a desarrollar dentro del proyecto
Dirección y Administración			
Producción			
Ventas			
I+D			
Otros			
TOTAL	**0**		

(en caso de que necesite incorporar más filas en un grupo de personal de los definidos por definir las tareas o diferenciar tipo de contrato, puede hacerlo. No incorpore nuevos grupos a los definidos aquí)

1.1.3 Factores Territoriales

- **Factores de localización**. Puesto que el Programa tiene un claro enfoque territorial, debe indicar qué aspectos se han tenido en cuenta en la elección del emplazamiento (proximidad del mercado objetivo, cercanía de materias primas, costes de transporte, mano de obra cualificada, vías de comunicación, equipamiento e infraestructura de la zona, previsión de futuras ampliaciones, economías de aglomeración, etc).
- **Descripción industrial cualitativa**: en *media cara de extensión como máximo*, describa, si existen, aquellos fenómenos recientes (desde el 1 de enero de 2011), que han afectado directamente a la industria.

1.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

1.2.1 Tipo de Inversión

- **Detallar y justificar el tipo de actuación o proyecto de inversión:** desarrolle motivadamente por qué consigno la opción elegida en el **Apartado 2.1** del Cuestionario Electrónico (vea la Guía de Solicitud para más información)

[1] Se entiende como trabajador equivalente al prorrateo obtenido de considerar el número real de horas anuales trabajadas, frente al número de horas anuales según Convenio Colectivo, aplicándose por defecto un número de 1.800 horas como jornada laboral anual aproximada. Para más información sobre su cálculo, puede consultar la documentación asociada a Justificación de Expedientes de Reindustrialización en http://www.mityc.es/portalayudas/reindus.

[2] Específicamente, se refiere a diferenciar si es anual a tiempo completo, con jornadas reducidas o contratos temporales por motivo de producción.

1.2.2 Características del Proceso y Producto

- **Tipo de proceso industrial**: continuo, por lotes, por proyecto, etc.
- **Líneas de producción**, con indicación de la secuencia y maquinaria utilizada (se recomienda acompañarlo de un diagrama de flujo del proceso general y procesos individuales).
- **Distribución en planta o "lay-out".**
- **Origen de las materias primas utilizadas y destino de la facturación**. Rellene el siguiente cuadro:

	Misma C.A.		Otras CC.AA.		Extranjero			
					U.E.		Otros	
	Antes proyecto	Después proyecto	Antes proyecto	Después proyecto	Antes proyecto	Después proyecto	Antes proyecto	Después proyecto
Origen MP								
Destino facturación								

(importes de las partidas en euros)

En el caso en que la actuación no incorpore aparatos y equipos, sino tan solo inversiones en terrenos y edificios o edificación en sus instalaciones, se rellenarán igualmente los puntos anteriores para el proceso industrial que ya exista o el que se pretenda implantar en un futuro.

1.2.3 Descripción cualitativa de las inversiones a realizar

Explique desde un punto de vista técnico y de integración en el proyecto las partidas incluidas en:

- Inversiones en Terrenos
- Edificación y sus Instalaciones
- Urbanización y Canalizaciones
- Inversiones en Aparatos y equipos de producción (diferencie entre aparatos y equipos directamente destinados a producción, frente a aparatos y equipos complementarios). Rellene el siguiente cuadro por aparato o equipo:

Concepto	
Descripción	
Función dentro del proyecto	

- Otras partidas no financiables. Recuerde que para el área de Iniciativas Industriales, tan solo puede consignar en el cuestionario electrónico partidas en Terrenos, edificación y sus instalaciones, aparatos y equipos de producción e ingeniería de proyecto de producción. Aun así, en la Memoria deberá incluir el resto de partidas para que exista una coherencia que permita al evaluador tener una visión global de las bondades de su actuación

Puede encontrar una explicación más detallada sobre qué conceptos puede incluir en cada partida en la Guía de Solicitud de Ayudas de Reindustrialización.

1.3 ANÁLISIS DEL MERCADO

- **Aspectos generales del mercado**: características generales (tamaño actual del mercado, evolución, concentración, factores más influyentes)
- **Estudio de clientes actuales y potenciales**
- **Análisis de la competencia**
  - Cuota de mercado respecto a la competencia.
  - Análisis de Fortalezas y Debilidades (DAFO) de la empresa respecto de la competencia.
- **Análisis Comercial del Producto**[3]
  - Ciclo de Vida del Producto: Estado y situación dentro ciclo de vida de cada uno de los productos relacionados con el proyecto o actuación.
  - Producción (valor real o estimado y evolución)
  - Estrategias de precio, comercialización y distribución del producto.

1.4 ANÁLISIS ECONÓMICO - FINANCIERO

- **Estructura de financiación del Proyecto**, justificando económicamente la decisión de distribución de recursos con fondos propios y ajenos y su relación con el apalancamiento
- **Análisis del Punto Crítico** (Umbral de Rentabilidad)
- **Previsión de Tesorería** (entradas y salidas)
- **Ratios Económicos-Financieros**. En particular, se valorará positivamente la inclusión de criterios de decisión de inversiones dinámicos: VAN, TIR, Payback actualizado, etc.

1.5 EFECTO INCENTIVADOR DE LA AYUDA

Según el apartado decimosexto de la Orden IET/818/2012, solo podrán concederse ayudas que tengan efecto incentivador, lo que supondrá:

a) Para las ayudas concedidas a PYMES o proyectos de infraestructuras industriales, que antes de comenzar a trabajar en el proyecto o actividad, el solicitante haya presentado la solicitud de ayuda.

b) **Para las grandes empresas** que, además de lo anterior, presenten una Memoria que permita verificar uno o más de los criterios siguientes:
   - Un aumento sustancial del tamaño del proyecto o actividad gracias a la ayuda.
   - Un aumento sustancial del ámbito de aplicación del proyecto o actividad gracias a la ayuda.
   - Un aumento sustancial del importe total invertido por el beneficiario en el proyecto o actividad gracias a la ayuda.
   - Un aumento sustancial del ritmo de ejecución del proyecto o actividad de que se trate.
   - Que el proyecto no se llevaría a cabo de no ser por la ayuda.

Este apartado es **obligatorio** en el caso de grandes empresas. Debe justificar en este punto que se cumple alguna de las condiciones exigidas en el párrafo anterior para demostrar el carácter incentivador que la ayuda tiene en el proyecto.

[3] Este apartado tan solo debe rellenarse cuando como consecuencia de la actuación, se generen nuevos productos, y tan solo referido a estos. En caso contrario, ir al Apartado 2.1 de la Memoria.

2 CAPACIDADES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD

2.1 CAPACIDADES GENERALES.

- **Experiencia de la entidad**: grado de madurez alcanzado por logros empresariales, participación en otras empresas del sector, etc.
- **Política general de la empresa**: áreas funcionales y organigrama; grado de cualificación del personal; política de contratación; certificaciones (calidad, medioambiente, I+D, etc.) acreditadas.
- **Capacidad Técnica y Tecnológica**
- **Capacidad Comercial**: productos; estrategia de precio; canales de distribución y promoción comercial.

2.2 CAPACIDAD ECONOMICO – FINANCIERA

- Política financiera de la entidad.
- Recursos generados por la entidad y estados contables de las mismas. Reservas y capacidad de autofinanciación.
- Proyectos destinados a incrementar la rentabilidad y porcentaje de los mismos.
- Presupuesto y porcentaje de capital sobre facturación destinado a I+D.